

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 647** *CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS HIDALGO, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CONSTRUCCIONES COSEHISA MONZÓN, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Construcciones y Servicios Hidalgo, S.A., celebrada en fecha 31 de enero de 2014, aprobó, por unanimidad la escisión parcial de esta sociedad., que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad Construcciones Cosehisa Monzón, S.L., quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Huesca con fecha 21/01/2014. Se hace constar que la sociedad Construcciones Cosehisa Monzón, S.L., no suscribe el proyecto de escisión por cuanto se constituye "ad hoc" como beneficiaria de la escisión, Asimismo se aplican las simplificaciones procedentes en los términos que prescribe el artículo 78.bis y concordantes de la Ley 3/2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los demás documentos procedentes. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Monzón, 31 de enero de 2014.- Borja Hidalgo Novellón, Administrador único.

ID: A140004921-1